

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26278 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 716/12 habiéndose dictado en fecha 25 de junio de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Main Management Integral Doors, S.L. con CIF B-97618128, decretándose la suspensión de las facultades de las mercantiles, habiéndose designado administrador concursal a D. José Miguel Igualada Bechí, con domicilio profesional en calle Pedro el Ceremonioso, 5, 28.ª Valencia, teléfono 649429439 y correo electrónico concursal@jmigualada.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 25 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054173-1